



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de Mayo de 2018.-
DECRETO ALC. N°2.124/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N°170/2018, de fecha 07 de Mayo de 2018, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia de la Patente Comercial Rol 204878, de Christian Quiroga Vargas, quien cede la Patente "Venta Artículo de Ferretería y Materiales de Construcción" a Ferreteria JCA Limitada; Remite solicitudes de transferencias con antecedentes sobre Patentes Comercial y Microempresa Familiar, y otros antecedentes relevantes.



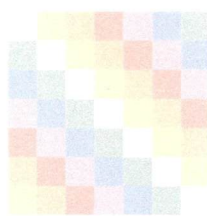
DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia** y Enrolamiento de **Patente Comercial ROL N°204878**, correspondiente a "**Venta Artículo de Ferretería y Materiales de Construcción**", ubicada en Eloisa Diaz 3103; desde la contribuyente **CHRISTIAN QUIROGA VARGAS**, RUT [REDACTED], a **FERRETERIA JCA LIMITADA**, [REDACTED] en virtud de transferencia celebrada con fecha 02 de Octubre de 2018, ante la Notaria Daniela Alegria, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrense los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Don Pedro Saavedra García, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado